CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509010072	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento: 80024627-6

Domicilio: ESTRELLA 345 C/ CHILE — Localidad: ASUNCION

Tomador: MARTINEZ HERMANOS SRL — Documento: 80001688-2

Domicilio: 25 DE MAYO 334 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
25/09/2018	00:00 hs de 19/09/2018	24:00 hs de 19/09/2019	366	Gs. 11.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

006-0012	Según Res.: 217/97	Fec. 01/10/1997

Agente: VALDEZ DE FLOR, RAMONA ESTELA
Dir.: INCA NRO. 433
Matrícula: 58 Tel: 0971217277

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/10/2018	300.000
TOTAL		300.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Torcida C.
Vice Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Cto. Nº 62/2018

V° B°

Abg. María José Cáceres
Técnico Analista de Contratos
Dpto. de Monitoreo de Contratos

MINISTERIO DE HACIENDA
Dpto. de Monitoreo de Contratos

26 SET. 2018
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Póliza Nro: 1509010072
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: MARTINEZ HERMANOS SRL

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ESTRELLA 345 C/ CHILE, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 11.000.000.- (Guaranies: Once Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MARTINEZ HERMANOS SRL, con domicilio en 25 DE MAYO 334, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 348.817
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2018 - CONTRATO M.H. N° 62/2018
ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES E INSUMOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Abog. Francisco Aguilera S.
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Eduardo Torcida C.
Vice Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO